

RESOLUCION CDNAT-2019-180
SALTA, 23 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 11.032/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Biología – a través de la cual solicita que las docentes designadas para el SICU 2019, Esp. Emma A. Guantay (PAD simple) y Lic. Nancy Cruz (JTPSD Matemática) – sean afectadas para atender la asignatura Práctica de Formación I de las carreras de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que la Lic. Mónica Tello, a cargo de la materia Práctica de Formación I se encuentra con licencia médica de largo tratamiento (Art. 46 c, Dcto 1246/15), Deja aclarado que el gasto emergente será absorbido por la Escuela de Biología.

Que el consejo constituido en comisión produjo su despacho que dice: "Considerando: que la Lic. Mónica Tello docente a cargo del dictado de la Práctica de Formación I, asignatura obligatoria del primer año y primer cuatrimestre del LCB (plan 2013), se encuentra haciendo uso de licencia médica por largo tratamiento.

Que a fs. 142 obra nota del consejo de la escuela de Biología, que ante la situación planteada, solicita fundamentamente que la Lic. Emma Guantay (PAD simple) y Lic. Nancy Cruz (JTP SE) de SICU, se hagan cargo del dictado de la mencionada práctica. Y se cuenta con la conformidad de ambas docentes.

Que la Lic. Emma Guantay tiene designación hasta el 30/04/2019 y la Lic. Nancy Cruz, hasta el 31/03/2019, en el marco del SICU.

Que a fs. 186 la Escuela de Biología informa que sostendrá la prórroga de la designación de la Lic. Nancy Cruz con economías de la Escuela.

Que la Escuela de Biología se compromete a acompañar el dictado de la Práctica de Formación I (LCB Plan 2013).

Este consejo constituido en comisión aconseja:

- La extensión de funciones de la Lic. Emma Guantay a la Práctica de Formación I (LCB Plan 2013, hasta el 30/04/2019.
- Prorrogar la designación de la Lic. Nancy Cruz, y extender sus funciones a la Práctica de Formación I (LCB (plan 2013) con economías de la escuela de Biología, mientras dure la licencia de la Lic. Mónica Tello".

Que la extensión de funciones de la Lic. Guantay se canaliza por Expte. 10.031/18, por corresponder.

Que la erogación producida por la prórroga de Lic. Cruz, será afectada a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología, Res. CS 259/18

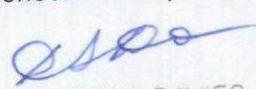
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Lic. **NANCY NÉLIDA CRUZ** – DNI N° 27.230.347 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para atender la asignatura Práctica de Formación I de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva de la Escuela de Biología, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, Lic. Cruz, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales